



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Dirección de Mantenimiento

DICTAMEN TÉCNICO

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Ref.: Adquisición de equipos de prevención y combate contra incendios para el Edificio del Congreso Nacional.

Lugar y fecha: Asunción, 28 de agosto de 2.024 – Congreso Nacional
UOC Convocante: Dirección de UOC HCS
Unidad o área requirente: Dirección de Mantenimiento
Funcionario o técnico responsable: Ing. Sebastián Romero
Dependencia y cargo que desempeña: Director de Mantenimiento - DGA

1. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

La necesidad de adquirir equipos para el área de prevención y combate contra incendios radica en su capacidad para prevenir, detectar, controlar y extinguir incendios, lo que a su vez protege vidas, propiedades y activos económicos. Estos sistemas son esenciales tanto desde una perspectiva de seguridad como desde el punto de vista legal y operativo del edificio. Invertir en sistemas contra incendios adecuados es una medida crítica para garantizar la seguridad integral del edificio y prevenir riesgos.

- **Protección de Vidas Humanas:** El objetivo principal de un sistema contra incendios es salvaguardar vidas humanas. La rápida detección y respuesta a un incendio pueden evitar lesiones graves o incluso fatales. Los sistemas de alarma y detección temprana alertan a las personas en el edificio, proporcionándoles tiempo para evacuar de manera segura antes de que el fuego se propague.
- **Protección de Propiedades:** Los incendios pueden causar daños materiales devastadores. Los sistemas contra incendios, como los rociadores automáticos y los extintores, pueden controlar o apagar un incendio en sus primeras etapas, reduciendo los daños a la propiedad y los costos de recuperación.
- **Cumplimiento Normativo:** En muchas jurisdicciones, cumplir con las regulaciones de seguridad contra incendios es un requisito legal. Los sistemas contra incendios son esenciales para cumplir con estas normativas y evitar sanciones legales y multas.
- **Continuidad del Funcionamiento Institucional:** Para la institución, un incendio puede interrumpir las labores cotidianas y causar retrasos en el estudio de proyectos de ley, tratamientos de temas fundamentales para el país y la gobernabilidad. Los sistemas contra incendios ayudan a minimizar el tiempo de inactividad y permiten una recuperación más rápida después de un siniestro.
- **Seguridad en el Edificio:** Ayuda a brindar seguridad integral tanto de la propiedad como de los ocupantes, evitar daños materiales, afectar contra la salud y en otras ocasiones evitar riesgos de muerte inesperadas.
- **Prevención de la Propagación del Fuego:** Los sistemas de extinción, como los rociadores automáticos, ayudan a contener y extinguir el fuego antes de que se propague a otras áreas. Esto evita que los incendios se vuelvan incontrolables y reduce su impacto en el entorno circundante.
- **Bienestar de los ocupantes:** Saber que un edificio está equipado con un sistema contra incendios adecuado brinda tranquilidad a los ocupantes. La sensación de seguridad y la confianza en la protección contra incendios son invaluable.


Director
Unidad Operativa de Contratación


Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Dirección de Mantenimiento

- *Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.*

No se solicita ningún requerimiento específico que pudiere limitar la participación de potenciales oferentes.

- *Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.*

No se solicita ninguna marca específica para el presente llamado a licitación ni algún otro derecho intelectual exclusivo.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración:



Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantenimiento
Congreso Nacional

Firma del responsable UOC:

Aclaración:

Ing. Julio Medina Yanlo
Director
Unidad Operativa de Contratación